



ACTA CONSEJO URBANIZACIONES

FECHA: 7 de noviembre de 2022

HORA: 19:00h

LUGAR: Presencial

NÚMERO DE ACTA: 7/2022

ASISTENTES:

Presidente: A. B. (Concejal Urbanismo)

O. R. (Secretaría del Consejo)

P. (Técnico de participación ciudadana)

URBANIZACIONES:

SAN MURIEL (P. S.)

BERROCAL I-II (A. C.)

LAS PRADERAS (B. Y.)

LOS LINARES (F. C.)

J. C. D.

J.

M. A.

A. W.

E.

C.

J.

A.

1.- Aprobación de actas anteriores.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Evolución del Proyecto de integración de la Urbanización San Muriel.

Se ha presentado el certificado final de obra, incluyendo el informe de asfaltado de la urbanización.

Se está pendiente de contestación por parte del Ayuntamiento, se ha llevado a JLG, se esta pendiente del informe final de secretaria, aproximadamente pasados unos 20 días pondrá en exposición publica.

Si no hay alegaciones, se procederá a la firma del convenio, y, tras el año de garantía, se firmara la recepción definitiva de la urbanización.

3.- Subvenciones de las Urbanizaciones.

Han sido abonadas el 3 de noviembre.

4.- Fijar fecha de la próxima reunión.

Se convoca la próxima reunión para el 8 de febrero de 2023 a las 18h.

5.- Ruegos y preguntas.

- Situación y/o avance de las Viviendas Sociales de Mataelpino.

Ya han sido presentados los informes de secretaria y técnico municipal.

Están pendientes los informes de:

- Intervención.
- Sostenibilidad económica.
- Informe de duplicidad de competencias de la CAM

Se pregunta si con el encarecimiento de los precios de los materiales de construcción (aprox. un 30%) si el presupuesto adjudicado será suficiente. Se responde que una vez esté completa toda la documentación habrá que actualizar el presupuesto y ver su viabilidad.

El precio estimado en marzo era de 600.000€, aunque se aprobó la modificación de crédito por 1.000.000€, un 15% más para posibles imprevistos.

Los siguientes pasos que se van a llevar a cabo ahora son:

- Información en el Consejo del Pueblo (que no es la Audiencia Publica solicitada, que esta aprobada y se celebrará cuando se tenga toda la documentación).
- Es obligatorio que el Proyecto salga a exposición publica una vez aprobado, pero en esta exposición no hay posibilidad de alegaciones.
- Todo el equipo de gobierno votará a favor si todo es correcto a normativa.
- Se sacará a licitación para la construcción del edificio, en este momento si se podrán presentar alegaciones, y posteriormente se ejecutará.
- La construcción durará aproximadamente entre un año y año y medio.
- Al haber elecciones en el mes de mayo, si se produce un cambio de gobierno, se podrá cambiar el uso dotacional de este edificio.
- ¿Quien va a pagar el mantenimiento de las viviendas sociales? Las bases no están redactadas y las debería costear el inquilino.

- No es una ayuda social, es una vivienda social.
- Se desconoce el precio definitivo del alquiler.
- El listado de inscripciones está abierto desde el 2019.
- Al ser un alquiler social, no es un edificio que se vaya a ceder a la CAM.
- Cumple con el Informe de Impacto Medio Ambiental.

- **Situación de la demanda presentada por un vecino por el incumplimiento de los lindes del supermercado ALDI en Cerceda.**

El ayuntamiento no forma parte de la demanda, sólo está imputado el aparejador.

Se pregunta quién está corriendo con los gastos del juicio, se responde que el Ayuntamiento cuenta con un bufete de abogados.

Se pregunta también si el Ayuntamiento sería responsable subsidiario, se responde desde el consistorio que eso tendrá que determinarlo el juzgado.

- **Ante la próxima reunión del Consejo del Pueblo, se recuerda que la normativa actual recoge que debe haber un representante por cada consejo.**

Se presenta EL BERROCAL como voluntaria, pero hay un miembro que no está de acuerdo, SAN MURIEL, alegando que no estaba en el orden del día. Se expone que se había remitido toda la información para debatir este punto, y en la documentación figura que tiene que haber un representante por cada consejo. Finalmente se acuerda, que para que el Consejo no se quede sin representación, el Consejo llevará representación por parte de EL BERROCAL y en la próxima reunión del Consejo se hará una votación formal llevándolo como orden del punto del día.

- **El Berrocal: Contenedores de basura de la C/San Antonio en un estado lamentable.**

Tanto los amortiguadores que hacen muchísimo ruido como su conservación, se indica que eso depende de la Concejalía de Soledad Avila, que se la envíe un mail.

- **Sierra Bonita:**

Se pone de manifiesto, de nuevo, el grave problema de convivencia existente en la C/Porreros de la urbanización.

Si la Policía ya tiene los sonómetros ¿Por qué no se hace uso de ellos? ¿Es correcto el curso que recibieron (se habla que recibieron un curso de riesgos laborales que no es lo que necesitaban para poder usar los aparatos)?

Desde la Concejalía se indica que mañana se pondrá en contacto con el Cabo para saber en qué situación se encuentra y se fomentará la realización de los cursos necesarios y la calibración del equipo, pero que por ahora se puede sancionar con la ordenanza de Me-

dio Ambiente, y como el Ayuntamiento carece de ella, se tiene que recurrir a la inmediatamente superior.

Se expone también or parte de la Concejalía que pueden llamar a una empresa privada para que haga una medición oficial (válida para un juicio) y que el ayuntamiento tras pasarlo por JLG, podrá asumir el coste si lo considera adecuado.

RUEGO

Los asistentes solicitan mayor cercanía a los concejales, es muy difícil localizarlos y que den soluciones a los problemas del día a día, por eso no queda más remedio que acudir a los Consejos a plantear las problemáticas (procedan o no al área correspondiente y sean problemas colectivos o particulares), ya que no se dan soluciones, por tanto se ruega que den respuesta a las peticiones de registro y se atiendan las llamadas y e-mails.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 20:44h.